



INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DE

(14 FEB. 2011)

Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Resolución 003 de 2013 del Instituto Nacional de Metrología – INM “Por la cual se ordena la desagregación del presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal 2013”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo 1º. del Decreto 4836 de 2011, el cual modifica el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1593 del 10 de diciembre 2012 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013;

Que según lo dispuesto en el artículo 1º. Del Decreto 4836 de 2011, el cual modifica el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005 “*Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo*”;

Que mediante Resolución número 003 del 03 de enero de 2013 expedida por Instituto Nacional de Metrología-INM, se desagregó el presupuesto para la vigencia 2013 al nivel del detalle del plan de cuentas señalado en la Resolución 069 de diciembre 29 de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que por error de digitación se utilizó inadecuadamente el rubro A-1-0-2-15 Remuneración de Servicios Técnicos Unidades de Trabajo Legislativo, concepto que no es aplicable para el Instituto Nacional de Metrología, por lo que es necesario reasignar la apropiación a los rubros que corresponde.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 003 de 2013, “*Por la cual se ordena la desagregación del presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal 2013*” para el Instituto Nacional de Metrología- INM, Unidad Ejecutora 35-05-00, en el siguiente sentido:

CTDCI

RUBRO	DESCRIPCION	REC	CONTRACREDITO	CREDITO
A-1-0-2-15	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO	10	166.640.000	
A-1-0-2-12	HONORARIOS	10		126.640.000
A-1-0-2-14	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS	10		40.000.000
SUMAS IGUALES			166.640.000	166.640.000

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C, a los 14 FEBRERO 2013



HERNAN DARIO ALZATE SEPULVEDA
Director General

Proyectó: TFC
Revisó: PRG
Aprobó: BHA

